INFORME CREDITICIO

Fecha de informe: 2 de diciembre de 2025

CLASIFICACIÓN PÚBLICA

Clasificación de nuevo instrumento

CLASIFICACIONES ACTUALES (*)

	Clasificación	Perspectiva
Solvencia	AA+	Estable
Nuevas líneas de bonos	AA+	Estable

(*) International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada ("ICR").

Para mayor detalle sobre las calificaciones asignadas ver la sección de información complementaria, al final de este reporte.

CONTACTOS

Francisco Loyola
Gerente de Clasificación
+56 2 2896 8205

Pablo Galleguillos
Director Senior Instituciones Financieras
+56 2 2896 8209

Carlos Luna
Director Asociado Instituciones Financieras
+56 2 2384 9771

SERVICIO AL CLIENTE

Chile
+56 2 2896 8200

.

BICECORP S.A.

RESUMEN

International Credit Rating Compañía Clasificadora de Riesgo Limitada (ICR) asigna la categoría AA+ con perspectiva “Estable” a las nuevas líneas de bonos (actualmente en proceso de inscripción) de BICECORP S.A.

BICECORP está gestionando la inscripción de dos nuevas líneas de bonos por un monto máximo de UF 2.000.000 cada una, con plazo de diez y treinta años, respectivamente. Los fondos obtenidos se destinarán al refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, operaciones y otros fines corporativos. Estos instrumentos no cuentan con garantías específicas, exceptuando el derecho de prenda general sobre los activos del emisor; los covenants establecidos mantienen restricciones tanto para el endeudamiento financiero individual como para los activos libres de gravámenes, parámetros que actualmente presentan amplia holgura en su cumplimiento.

El punto de partida para la clasificación del holding considera la evaluación de sus subsidiarias; en este contexto, el rating ponderado asignado por ICR a sus principales filiales es categoría AA+. El conservador perfil crediticio de BICECORP, junto con el flujo relevante de dividendos recibidos, acotado doble apalancamiento, bajo endeudamiento individual, amplio acceso al financiamiento y adecuada cobertura de obligaciones financieras, permiten mitigar el descuento estructural habitual aplicable a los holdings, quedando la calificación final igual a la ponderada de sus filiales: AA+.

En consecuencia, dado el nivel de solvencia de BICECORP y considerando que la utilización de las nuevas líneas no implica riesgos relevantes respecto al pago de obligaciones ni a la cobertura de deuda proyectada a doce meses, estas líneas de bonos reciben la categoría AA+, atribuida a instrumentos con muy alta capacidad de pago. La tendencia Estable refleja expectativas de estabilidad en los fundamentos de la clasificación del holding, con una baja probabilidad de cambios en el mediano plazo.

Fortalezas crediticias

- Las principales filiales de BICECORP exhiben una fortaleza en sus niveles de rentabilidad y solvencia, insertas en mercados altamente regulados, asumiendo niveles adecuados de riesgo, lo cual ha favorecido el flujo de dividendos hacia el holding.
- El holding mantiene una participación controladora en sus principales filiales, con incidencia en la política de dividendos, lo que le permite una mayor estabilidad en los flujos recibidos y mayor flexibilidad para cumplir con sus obligaciones.
- BICECORP exhibe un bajo nivel de doble apalancamiento, medido como la inversión proporcional en capital de sus filiales versus el nivel de patrimonio del controlador individual. Por su parte, se considera que la sociedad mantiene un endeudamiento total individual acotado, ratio que además ha mostrado una disminución en los últimos periodos.
- El holding mantiene un amplio acceso al financiamiento, con un perfil holgado en sus obligaciones, junto a una adecuada cobertura de la deuda.

Debilidades crediticias

- Existe subordinación estructural de BICECORP (individual), donde la deuda de la matriz se encuentra subordinada al pago de las obligaciones de las filiales, tal y como ocurre en gran parte de los holdings, lo que significa que los acreedores de las filiales poseen prioridad sobre los activos y flujos de éstas, en caso de default.

Factores que pueden generar una mejora de la clasificación

- Nuestra evaluación del holding considera la evaluación intrínseca ponderada de sus principales subsidiarias, por lo que cambios favorables en el rating asignado a sus filiales podría conducir a mejoras en el rating de BICECORP.

Factores que pueden generar un deterioro de la clasificación

- Deterioro en el perfil crediticio de las principales filiales o restricciones en el flujo de dividendos recibidos, podría considerar aplicar un ajuste a la baja a la evaluación.
- La concentración de deuda presionando de liquidez pueden afectar las fortalezas clave del holding.
- Un aumento consistente en el doble apalancamiento conduciría a un castigo en la clasificación.

Principales aspectos crediticios

Filiales muestran un buen desempeño, sustentando el resultado del holding

BICECORP desarrolla sus operaciones en tres segmentos de negocios: (1) Bancos y filiales; (2) Seguros; (3) Matriz y otras sociedades. De estas, históricamente el banco y la compañía de seguros (anteriormente solo asociadas a BICE) son las que explican la mayor parte de sus utilidades en el histórico. Tras la toma de control de Grupo Security, los resultados del grupo pasan a formar parte del consolidado del holding.

A junio de 2025, la utilidad (incluidas las participaciones minoritarias) alcanza $126.556 millones, 13,9% superior al 1S-2024, utilidad que en 2025 solo considera los resultados de Grupo Security y sus filiales del mes de marzo, tras la toma de control (ajustados por porcentaje de propiedad).

Producto de la integración de los holdings BICECORP y Grupo Security, BICECORP se posiciona como uno de los agentes más relevantes para la industria financiera local, fortaleciendo así su posición competitiva, junto a una diversificación de negocios y de los servicios complementarios ofrecidos. ICR continuará monitoreando el proceso de integración, junto a los posibles efectos que pueda tener sobre la sociedad y sus filiales más relevantes (banca y seguros).

Respecto a la integración de las filiales más relevantes, para el caso del banco, se espera un fortalecimiento de la posición competitiva, atribuible a una mayor escala de activos, colocaciones y depósitos, así como de su posición de liquidez y solvencia, sumado al desarrollo de sinergias, dada la similitud y complementariedad de las entidades. Con fecha 20 de octubre de 2025, la CMF otorgó su autorización y aprobó el acuerdo de fusión por incorporación de Banco Security en

Banco BICE, efectiva a contar del primero de noviembre de 2025. Así, Banco BICE pasa a ser el sucesor y continuador legal de Banco Security, sucediéndole en todos sus derechos y obligaciones.

Por otro lado, la fusión de las aseguradoras ubicaría a la nueva sociedad como una de las líderes a nivel de escala y rentabilidad de la industria, junto a ratios de solvencia normativa, en línea con lo observado en compañías de similar tamaño y estrategia. La integración de BICE Vida y Vida Security permitirá a la compañía fusionada escalar hasta la tercera plaza en términos de volumen de activos administrados del mercado. A la fecha, la efectividad de la fusión se encuentra sujeta a la aprobación de la CMF.

Sociedad exhibe una liquidez adecuada, sustentada en la generación recurrente de dividendos de sus principales filiales

Históricamente, la contribución de los dividendos ha dependido del banco y la compañía de seguros, con una mayor preponderancia del banco, donde la política de dividendos se ha mantenido en torno al 30%-50% de las utilidades. La mayor parte de la volatilidad de los dividendos se explica por el desempeño de la compañía de seguros, ya que el banco ha generado flujos más estables a través del tiempo.

Respecto a los dividendos percibidos, en 2025 estos alcanzan $157.812 millones, con un aumento respecto a periodos previos por incorporación de los aportes provenientes de Grupo Security. En base a lo anterior, y según estimaciones de ICR, el flujo de dividendos recibidos por el holding se debiese robustecer en los próximos años, en la medida que las filiales bancarias y de seguros muestren un fortalecimiento de la operación tras la integración.

Holding mantiene un nivel de endeudamiento adecuado a la clasificación de riesgo

El acceso a financiamiento desde el mercado ha favorecido la liquidez de la compañía, donde actualmente BICECORP cuenta con diferentes líneas bancarias, bonos y efectos de comercio. El perfil de amortización muestra que, con el nivel de deuda actual y considerando dividendos proyectados en línea con años anteriores, el holding cubriría con bastante holgura sus obligaciones de los próximos doce meses.

Se considera que, BICECORP mantiene un bajo nivel de doble apalancamiento, medido como la participación proporcional en capital de sus filiales versus el nivel de patrimonio controlador individual, registrando 108% a junio de 2025, bajo el 115% establecido como neutral en nuestra metodología. En relación con su endeudamiento total individual, este presenta una baja en los últimos periodos —ratio que considera los dividendos por pagar de BICECORP—, alcanzando a junio de 2025 las 0,17 veces.

Clasificación de Deuda

BICECORP está gestionando la inscripción de dos nuevas líneas de bonos por un monto máximo de UF 2.000.000 cada una, con vencimientos a diez y treinta años respectivamente. Los fondos obtenidos se destinarán al refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, operaciones y otros fines corporativos. Estos instrumentos no cuentan con garantías específicas, exceptuando el derecho de prenda general sobre los activos del emisor; los covenants establecen restricciones de nivel de endeudamiento no superior a 0,45 veces y activos libres de gravámenes superior o igual 1,2 veces la deuda no garantizada, ambas restricciones con un cumplimiento holgado a junio 2025.

En opinión de ICR, dado el nivel de solvencia de BICECORP y considerando que la utilización de las nuevas líneas no implica riesgos relevantes respecto al pago de obligaciones ni a la cobertura de deuda proyectada a doce meses, estas líneas de bonos reciben la categoría AA+, atribuida a instrumentos con muy alta capacidad de pago. La tendencia estable refleja expectativas de estabilidad en los fundamentos de la clasificación del holding, con una baja probabilidad de cambios en el mediano plazo.

Nuevas líneas de bonos en proceso de inscripción

Las principales características de la primera línea son:

- Monto: Hasta UF 2.000.000
- Plazo: 10 años
- Uso de los fondos: Refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, operaciones, otros fines corporativos y otros fines corporativos. El uso específico de los fondos se indicará en cada escritura complementaria.

- Tipo de documentos: Pagarés desmaterializados al portador.
- Garantías: Los bonos no contemplan garantías específicas.
- Rescate Anticipado. Salvo que se indique lo contrario para una o más series o subseries en la respectiva escritura Complementaria, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de cualquiera de las series o sub- series emitidas.
- Las características específicas de cada emisión se definirán en cada escritura pública complementaria junto con las características específicas de la respectiva emisión.
- Reglas de protección a los tenedores de efectos de comercio: Mantener un límite de endeudamiento de 0,45 veces (pasivo exigible financiero individual, sobre patrimonio ajustado). Mantener activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a 1,2 veces el monto insoluto del total de deudas no garantizadas y vigentes.

Las principales características de la segunda línea son:

- Monto: Hasta UF 2.000.000
- Plazo: 30 años
- Uso de los fondos: Refinanciamiento de pasivos, capital de trabajo, operaciones, otros fines corporativos y otros fines corporativos. El uso específico de los fondos se indicará en cada escritura complementaria.
- Tipo de documentos: Pagarés desmaterializados al portador.
- Garantías: Los bonos no contemplan garantías específicas.
- Rescate Anticipado. Salvo que se indique lo contrario para una o más series o subseries en la respectiva escritura Complementaria, el Emisor podrá rescatar anticipadamente en forma total o parcial los Bonos de cualquiera de las series o sub- series emitidas.
- Las características específicas de cada emisión se definirán en cada escritura pública complementaria junto con las características específicas de la respectiva emisión.
- Reglas de protección a los tenedores de efectos de comercio: Mantener un límite de endeudamiento de 0,45 veces (pasivo exigible financiero individual, sobre patrimonio ajustado). Mantener activos, presentes o futuros, libres de cualquier tipo de gravámenes, garantías reales, cargas, restricciones o cualquier tipo de privilegios, equivalentes, a lo menos, a 1,2 veces el monto insoluto del total de deudas no garantizadas y vigentes.

Anexo

TABLA Indicadores clave de BICECORP S.A.

Situación financiera consolidada (MM$)	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
Activos corrientes	8.861.702	9.653.578	10.143.708	11.127.430	6.758.759	11.181.347	12.738.408
Activos no corrientes	5.409.129	5.844.646	6.647.984	6.761.653	11.846.929	7.077.899	22.261.346
Activos totales	14.270.831	15.498.224	16.791.692	17.889.083	18.605.688	18.259.246	34.999.754
Efectivo y Equivalentes	1.304.482	1.229.170	476.003	1.017.811	726.062	1.118.008	1.685.115
Otros Activos Financieros Corrientes	4.670.379	5.019.784	5.893.380	5.833.924	1.519.022	5.662.171	3.446.916
Pasivos corrientes	6.004.328	6.744.388	7.010.051	8.445.969	8.331.044	8.420.434	18.860.237
Pasivos no corrientes	7.184.241	7.587.683	8.482.306	8.041.436	8.910.198	8.403.073	13.614.805
Pasivos totales	13.188.570	14.332.071	15.492.357	16.487.405	17.241.242	16.823.507	32.475.042
Patrimonio consolidado	1.082.262	1.166.153	1.299.335	1.401.678	1.364.446	1.435.739	2.524.712
Utilidad atribuible a controladores	102.125	198.011	221.665	223.819	198.971	109.227	114.576
Utilidad del ejercicio	104.204	202.089	225.353	227.431	202.891	111.160	126.556

Situación financiera individual	dic-20	dic-21	dic-22	dic-23	dic-24	jun-24	jun-25
Caja individual (MM$)	27.873	9.397	29.430	19.205	23.453	14.606	6.702
Doble apalancamiento (%)	110	115	115	116	124	113	108
Endeudamiento total individual (N° de veces)	0,29	0,25	0,29	0,28	0,28	0,23	0,17
Endeudamiento financiero individual (N° de veces)	0,25	0,23	0,22	0,19	0,19	0,18	0,13
Patrimonio controlador (MM$)	1.063.465	1.098.350	1.272.838	1.367.437	1.325.991	1.399.465	2.186.085

Fuente: Elaboración propia con información CMF.

Información Complementaria

Tipo de clasificación /Instrumento	Clasificación actual	Equivalencia escala regulatoria actual	Perspectiva actual	Clasificación anterior	Equivalencia escala regulatoria anterior	Perspectiva anterior
BICECORP S.A.						
Solvencia	AA+.cl	AA+	Estable	-	AA+	Estable
Nuevas líneas de bonos	AA+.cl	AA+	Estable	-	-	-

Metodología Utilizada

→ Metodología de Clasificación de Instituciones Financieras de Crédito - (20/11/2025), disponible en https://icrchile.cl/metodologias/

Divulgaciones regulatorias

1. Definición de las clasificaciones asignadas:
   AA: Corresponde a aquellos instrumentos que cuentan con una muy alta capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada en forma significativa ante posibles cambios en el emisor, en la industria a que pertenece o en la economía.
   Perspectiva Estable: Indica una baja probabilidad de cambio de la clasificación en el mediano plazo.
   ICR agrega los modificadores "+" y "-" a cada categoría de clasificación genérica que va de AA a CCC, El modificador "+" indica que la obligación se ubica en el extremo superior de su categoría de clasificación genérica, ningún modificador indica una clasificación media, y el modificador "-" indica una clasificación en el extremo inferior de la categoría de clasificación genérica.
2. Información financiera considerada para la clasificación: 30 de junio de 2025
3. La opinión de las entidades clasificadoras no constituye en ningún caso una recomendación para comprar, vender o mantener un determinado instrumento. El análisis no es el resultado de una auditoría practicada al emisor, sino que se basa en información pública remitida a la Comisión para el Mercado Financiero, a las bolsas de valores y en aquella que voluntariamente aportó el emisor, no siendo responsabilidad de la clasificadora la verificación de la autenticidad de la misma.

El presente informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación para adquirir, vender o negociar los instrumentos objeto de calificación.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO EMITIDAS POR INTERNATIONAL CREDIT RATING COMPAÑÍA CLASIFICADORA DE RIESGO LIMITADA ("ICR") CONSTITUYEN LAS OPINIONES ACTUALES DE ICR RESPECTO AL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE LOS EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES, PUDIENDO LAS PUBLICACIONES DE ICR INCLUIR OPINIONES ACTUALES RESPECTO DEL RIESGO CREDITICIO FUTURO DE EMISORES, COMPROMISOS CREDITICIOS, O INSTRUMENTOS DE DEUDA O SIMILARES. ICR DEFINE EL RIESGO CREDITICIO COMO EL RIESGO DERIVADO DE LA IMPOSIBILIDAD DE UN EMISOR DE CUMPLIR CON SUS OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO A SU VENCIMIENTO Y LAS PÉRDIDAS ECONÓMICAS ESTIMADAS EN CASO DE INCUMPLIMIENTO O INCAPACIDAD. CONSULTE LOS SIMBOLOS DE CLASIFICACIÓN Y DEFINICIONES DE CLASIFICACIÓN DE ICR PUBLICADAS PARA OBTENER INFORMACIÓN SOBRE LOS TIPOS DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE CARÁCTER FINANCIERO ENUNCIADAS EN LAS CLASIFICACIONES DE ICR. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR NO HACEN REFERENCIA A NINGÚN OTRO RIESGO, INCLUIDOS A MODO ENUNCIATIVO, PERO NO LIMITADO A: RIESGO DE LIQUIDEZ, RIESGO RELATIVO AL VALOR DE MERCADO O VOLATILIDAD DE PRECIOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES NO CREDITICIAS ("EVALUACIONES") Y DEMAS OPINIONES, INCLUIDAS EN LAS PUBLICACIONES DE ICR, NO SON DECLARACIONES DE HECHOS ACTUALES O HISTÓRICOS. LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR NO CONSTITUYEN NI PROPORCIONAN ASESORÍA FINANCIERA O DE INVERSIÓN, COMO TAMPOCO SUPONEN RECOMENDACIÓN ALGUNA PARA COMPRAR, VENDER O CONSERVAR VALORES DETERMINADOS. TAMPOCO LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y PUBLICACIONES DE ICR CONSTITUYEN COMENTARIO ALGUNO SOBRE LA IDONEIDAD DE UNA INVERSIÓN PARA UN INVERSIONISTA EN PARTICULAR. ICR EMITE SUS CLASIFICACIONES DE RIESGO Y PUBLICA SUS INFORMES EN LA CONFIANZA Y EN EL ENTENDIMIENTO DE QUE CADA INVERSIONISTA LLEVARÁ A CABO, CON LA DEBIDA DILIGENCIA, SU PROPIO ESTUDIO Y EVALUACIÓN DEL INSTRUMENTO QUE ESTÉ CONSIDERANDO COMPRAR, CONSERVAR O VENDER.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES Y OTRAS OPINIONES DE ICR, AL IGUAL QUE LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR INVERSIONISTAS MINORISTAS Y PODRIA SER INCLUSO TEMERARIO E INAPROPIADO, POR PARTE DE LOS INVERSIONISTAS MINORISTAS TOMAR EN CONSIDERACION LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO DE ICR O LAS PUBLICACIONES DE ICR AL TOMAR SU DECISIÓN DE INVERSIÓN. EN CASO DE DUDA, DEBERÍA CONTACTAR A SU ASESOR FINANCIERO U OTRO ASESOR PROFESIONAL.

TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE DOCUMENTO ESTÁ PROTEGIDA POR LEY, INCLUIDA A MODO DE EJEMPLO LA LEY DE DERECHOS DE AUTOR (COPYRIGHT) NO PUDIENDO PARTE ALGUNA DE DICHA INFORMACIÓN SER COPIADA O EN MODO ALGUNO REPRODUCIDA, RECOPILADA, TRANSMITIDA, TRANSFERIDA, DIFUNDIDA, REDISTRIBUIDA O REVENDIDA, NI ARCHIVADA PARA SU USO POSTERIOR CON ALGUNO DE DICHOS FINES, EN TODO O EN PARTE, EN FORMATO, MANERA O MEDIO ALGUNO POR NINGUNA PERSONA SIN EL PREVIO CONSENTIMIENTO ESCRITO DE ICR.

LAS CLASIFICACIONES DE RIESGO, EVALUACIONES, OTRAS OPINIONES Y LAS PUBLICACIONES DE ICR NO ESTÁN DESTINADAS PARA SU USO POR PERSONA ALGUNA COMO BENCHMARK, SEGÚN SE DEFINE DICHO TÉRMINO A EFECTOS REGULATORIOS, Y NO DEBERÁN UTILIZARSE EN MODO ALGUNO QUE PUDIERA DAR LUGAR A CONSIDERARLAS COMO UN BENCHMARK.

Toda la información incluida en el presente documento ha sido obtenida por ICR a partir de fuentes que estima correctas y fiables. No obstante, debido a la posibilidad de error humano o mecánico, así como de otros factores, toda la información aquí contenida se provee "TAL COMO ESTÁ", sin garantía de ningún tipo. ICR adopta todas las medidas necesarias para que la información que utiliza al emitir una clasificación de riesgo sea de suficiente calidad y de fuentes que ICR considera fiables, incluidos, en su caso, fuentes de terceros independientes. Sin embargo, ICR no es una firma de auditoría y no puede en todos los casos verificar o validar de manera independiente la información recibida en el proceso de clasificación o en la elaboración de las publicaciones de ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes y proveedores no asumen ninguna responsabilidad frente a cualesquiera personas o entidades con relación a pérdidas o daños indirectos, especiales, derivados o accidentales de cualquier naturaleza, derivados de o relacionados con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de dicha información, incluso cuando ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores fuera notificado previamente de la posibilidad de dichas pérdidas o daños, incluidos a título enunciativo pero no limitativo: (a) pérdidas actuales o ganancias futuras o (b) pérdidas o daños ocasionados en el caso que el instrumento financiero en cuestión no haya sido objeto de clasificación de riesgo otorgada por ICR.

En la medida en que las leyes así lo permitan, ICR y sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciadores y proveedores no asumen ninguna responsabilidad con respecto a pérdidas o daños directos o indemnizatorios causados a cualquier persona o entidad, incluido a modo enunciativo, pero no limitativo, a negligencia (excluido, no obstante, el fraude, una conducta dolosa o cualquier otro tipo de responsabilidad que, en aras de la claridad, no pueda ser excluida por ley), por parte de ICR o cualquiera de sus directores, ejecutivos, empleados, agentes, representantes, licenciantes o proveedores, o con respecto a toda contingencia dentro o fuera del control de cualquiera de los anteriores, derivada de o relacionada con la información aquí contenida o el uso o imposibilidad de uso de tal información.

ICR NO OTORGA NI OFRECE GARANTÍA ALGUNA, EXPRESA O IMPLÍCITA, CON RESPECTO A LA PRECISIÓN, OPORTUNIDAD, EXHAUSTIVIDAD, COMERCIABILIDAD O IDONEIDAD PARA UN FIN DETERMINADO SOBRE CLASIFICACIONES DE RIESGO Y DEMÁS OPINIONES O INFORMACIÓN ENTREGADA O EFECTUADA POR ESTA EN FORMA ALGUNA.